



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 31 DE MAYO DE 2007**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 922 planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 99% del patrimonio**, es decir **49.963 millones de euros y 8,03 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	17 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,46	2,20	1,44	1,21	1,78
- Renta Fija Largo Plazo	6,17	3,05	1,75	1,27	1,21
- Renta Fija Mixta	6,58	3,17	3,23	4,58	5,68
- Renta Variable Mixta	8,65	6,60	5,95	11,28	14,90
- Renta Variable	5,50	8,19	8,42	18,35	25,19
- Garantizados	---	6,57	3,62	4,29	4,04
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,53	3,54	3,85	6,22	8,16

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.